otras. No todo lo que pide la *Revelacion* lo pide la *ley natural*, ni todo lo que esta pide lo pide la pura *ley social*, siendo importantísimo separar lo que resulta de los pactos tácitos ó expresos de los hombres; porque los límites de aquella fuerza son tales, que pueden ejercitarse legítimamente entre hombre y hombre, sin una especial mision del Ser Supremo. Asi, pues, la idea de la virtud *política* puede sin defecto llamarse variable. La que resulta de la virtud *natural* seria siempre limpia y manifiesta si las pasiones ó la flaqueza de los hombres no la oscureciesen; pero la que dimana de la virtud *Religiosa* es siempre una y constante; porque revelada de Dios inmediatamente está conservada por él mismo.

Seria, pues, un error atribuir á quien habla de convenciones *sociales* y de sus consecuencias, principios contrarios á la *ley natural* ó á la *Revelacion*, porque no trata de estas. Seria un error en quien, hablando